



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación vería con agrado que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela convoque a elecciones presidenciales libres para que el pueblo se pronuncie sobre el destino del país. Asimismo, se expresa que esta declaración está sustentada en la vigencia de la cláusula democrática que hemos acordado en el Mercosur y asociados y, por lo tanto no lesiona el principio de no intervención sino que refirma el compromiso común por la democracia y la República.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Estela Regidor, Jorge Enríquez, Lidia Inés Ascarate, Gerardo Cipolini y Alicia Terada.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En apoyo a un orden democrático, transparente y libre de toda ideología partidaria, poniendo por sobre todo la defensa del orden constitucional y los intereses de Venezuela, esta Honorable Cámara de Diputados entiende que dicho país debe vivir el acto cívico de una elección presidencial con suma necesidad.

La República Bolivariana de Venezuela está afrontando una crisis institucional de suma relevancia. Esto acarrea la atención de la región por diversos factores, como ser: migraciones y problemas de políticas económicas regionales, entre otras y por, sobre todo, por la violación sistemática de los Derechos Humanos por parte del régimen chavista.

Los Cancilleres y Representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, se reunieron en la ciudad de Lima, el día 8 de agosto de 2017, para abordar la crítica situación en Venezuela y explorar formas de contribuir a la restauración de la democracia en ese país a través de una salida pacífica y negociada;

Animados por el espíritu de solidaridad que caracteriza a la región y en la convicción de que la negociación, con pleno respeto de las normas del derecho internacional y el principio de no intervención, el cual no atenta contra los derechos humanos y la democracia, es la única herramienta que asegura una solución duradera a las diferencias, declararon:

1. Su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela
2. Su decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo.
3. Su pleno respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional, democráticamente electa.
4. Los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional, sólo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado.
5. Su enérgico rechazo a la violencia y a cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

6. Su apoyo y solidaridad con la Fiscal General y los integrantes del Ministerio Público de Venezuela y exigen la aplicación de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.
8. Que Venezuela no cumple con los requisitos ni obligaciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
9. Su seria preocupación por la crisis humanitaria que enfrenta el país y su condena al gobierno por no permitir el ingreso de alimentos y medicinas en apoyo al pueblo venezolano.
10. Su decisión de continuar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.
11. Su apoyo a la decisión del MERCOSUR de suspender a Venezuela en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.
12. Su decisión de no apoyar ninguna candidatura venezolana en mecanismos y organizaciones regionales e internacionales.
13. Su llamado a detener la transferencia de armas hacia Venezuela a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.
14. Que, teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitarán a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y a la Unión Europea, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017.
15. Su compromiso de mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país, y de reunirse a más tardar en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, oportunidad en la que podrán sumarse otros países.
16. Su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.

Venezuela requiere un proceso cívico pacífico que restaure la democracia, el valor de las instituciones y la independencia del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, se debe terminar con la persecución política, la represión, y el desconocimiento de políticos opositores.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Algunos Estados miembros del Grupo de Lima, el Grupo de Contacto Internacional, la Unión Europea, los Estados Unidos y otros países, hacen un *"llamado a todos los partidos políticos e instituciones de Venezuela para que prontamente se comprometan, o apoyen, un proceso que establezca un gobierno de transición de amplia aceptación que en breve lleve adelante unas elecciones presidenciales libres y justas, e inicie el camino hacia la recuperación del país. Para alcanzar una solución pacífica y sostenible a la crisis es necesario un gobierno de transición que lleve a cabo las elecciones presidenciales, de modo que ningún candidato tenga una ventaja indebida sobre los demás."*

Una transición rápida y pacífica a la democracia es el camino más efectivo y sostenible para la estabilidad, la recuperación y la prosperidad en Venezuela. Seguimos comprometidos a ayudar al pueblo venezolano a alcanzar un futuro pacífico, próspero y democrático."

Si bien este documento no fue acompañado por el Poder Ejecutivo Nacional, es primordial, pertinente y legítimo que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, haciendo uso de sus facultades conferidas por el sistema republicano, declare que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela debe convocar a elecciones presidenciales y no así sólo legislativas como anunció el mandatario Nicolas Maduro.

Por último, sin que esto implique dar por terminado por fundamentos en los temas que conciernen a Venezuela, como se ha manifestado en otras presentaciones, cuando se trata de violación de Derechos Humanos, no se podrá invocar el principio de no intervención en Estados independientes.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Estela Regidor, Jorge Enríquez, Lidia Inés Ascarate, Gerardo Cipolini y Alicia Terada.